

DECRETO ALCALDICIO N° 754/
AUTORIZA MODIFICACION DECRETO ALCALDICIO
QUE INDICA
REQUINOA,

13 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 686 de fecha 05.03.2024, Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, denominada **"EQUIPOS GPS PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**. Aprueba Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Cristian Donoso, Arquitecto Secpla, Sr. Diego Morales Soto, Encargado Departamento de Estudios, Proyectos y Licitaciones, Sr. Matías Gajardo Guerrero, Encargado Vehículos Municipales, o quienes los subroguen

El Memo N° 349 de fecha 11.03.2024, de la Directora de Secpla, mediante el cual solicitar autoriza modificación del **Decreto Alcaldicio N° 686 de fecha 05.03.2024**, que Autoriza **"EQUIPOS GPS PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, en lo siguiente:

BASES TECNICAS**3. DESCRIPCION SERVICIO A CONTRATAR****➤ DICE****: a) TELEMETRIA**

Monitorear en línea indicadores de rendimiento de sus vehículos, RPM, temperatura de motor, presión de aceite, nivel y consumo de combustible, horómetro y odómetro (previa factibilidad técnica)

➤ DEBE DECIR**: b) CORTE DE SEGUNDA IGNICION**

Proteger contra el robo de vehículos a través de tecnología de corte y encendido de forma remota desde plataforma o app móvil

c) PULSADOR DE EVENTOS

Tener visibilidad de eventos en línea; como panne de vehículos, amenazas frente a robos o accidentes

Por lo antes indicado, se elimina la **letra a) del punto 3 de las Bases Técnicas**.

DECRETO

: **AUTORIZASE** modificación del **Decreto Alcaldicio N° 686 de fecha 05.03.2024**, en lo siguiente:

BASES TECNICAS**3. DESCRIPCION SERVICIO A CONTRATAR****➤ DEBE DECIR****: b) CORTE DE SEGUNDA IGNICION**

Proteger contra el robo de vehículos a través de tecnología de corte y encendido de forma remota desde plataforma o app móvil

c) PULSADOR DE EVENTOS

Tener visibilidad de eventos en línea; como panne de vehículos, amenazas frente a robos o accidentes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/MRS/adi

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Secpla
Mercado Público

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE